

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15682 *SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA DE SANT LLORENÇ DEL MUNT*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Terrassa, calle Jacinto Badiella, sin número, interior, Pla del Bon Aire, el próximo día 29 de junio del corriente año 2009, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el Balance, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2008, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.- Reección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Situación proyecto nuevas instalaciones en relación al contrato de fecha 3 de diciembre de 2004 y ratificación de las medidas llevadas a cabo por el Consejo de Administración al respecto.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos, que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores.

A efectos de lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Terrassa, 5 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, María Vidal Sanahuja.

ID: A090037180-1

cve: BORME-C-2009-15682